

Formulario de solicitud de ayudas económicas dirigidas a financiar proyectos sociales

Datos del solicitante:

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:

A Teyavana S. Coop. Astur

N.I.F.

F 74353624

REPRESENTANTE LEGAL:

Sara Fernández Álvarez

DIRECCIÓN Y TELÉFONO A EFECTOS DE
NOTIFICACIÓN:

C/ Los Pilares 13, bajo Oviedo

CP: 33012

Objeto de la solicitud:

1. Título del proyecto:

“Apoyo psicopedagógico a menores con necesidades específicas de educación. Trastorno de déficit de atención (TDAH) y Trastorno del espectro Autista (TEA)” (Oviedo)

2. Descripción de los objetivos del proyecto: ¿Qué va a mejorar/aportar? ¿Por qué hay que hacer este proyecto?:

Este proyecto pretende facilitar el mantenimiento en el sistema educativo de menores afectados por Trastorno de Déficit de Atención y Trastorno del Espectro Autista.

Se focaliza en la asistencia psicopedagógica en dos centros educativos de la ciudad de Oviedo, Las Escuelas Blancas, el Colegio Público Parque Infantil y el IES Alfonso II. Asistencia individualizada y grupal a los menores afectados por TEA y TDAH por profesionales de la pedagogía y el trabajo social.

La aportación mayor es la de dar la oportunidad a estos menores de recibir el apoyo pedagógico necesario para sentirse parte del grupo escolar y encontrar la motivación que les permita seguir estudiando, evitando el riesgo de caer en el abandono escolar y el desarraigo social.

Por otra parte, este proyecto mejorará la calidad de vida de los menores y sus familias, quienes sufren una situación desesperada al no recibir la ayuda y el apoyo necesario para que sus hijos e hijas se desarrollen plenamente. Este hecho afecta a los pequeños y pequeñas no sólo en el ámbito educativo como tal, si no a la hora de relacionarse socialmente, generándose en ellos un auto-estigma que les hace sentirse diferentes e inferiores, mermando su autoestima, lo que conllevará en el futuro a que se conviertan en jóvenes inseguros, con sentimiento de fracaso y rasgos depresivos o agresivos.

Este proyecto es necesario porque un sistema democrático ha de dar respuesta a las diferentes necesidades de su población, más aún cuando hablamos de menores, que serán la ciudadanía futura. Creemos que es una responsabilidad que como sociedad debemos asumir, no puede permitirse que en edades tan tempranas como las que este proyecto abarca, de 3 a 17 años, ya haya individuos situados en riesgo de vulnerabilidad por el hecho de tener una capacidad diferente.

DATOS QUE JUSTIFICAN LA EXISTENCIA DEL PROYECTO

Los resultados de 2011, difundidos por EUROSTAT (Statistical Office of the European Communities) en relación con los indicadores educativos de la Estrategia Europea 2020, destacan el abandono educativo temprano como una de las debilidades del sistema educativo español, al situar la tasa de abandono en el 26% en 2011 con tendencia al descenso pero muy lejos del valor medio europeo actual del 13,5% y del objetivo fijado del 10% fijado para el 2020.

Dicho abandono y fracaso escolar se produce por diversos motivos, entre los cuales se incluyen los problemas de salud mental que impiden al alumno o alumna seguir la atención educativa ordinaria o incluso la asistencia al centro de forma temporal.

En el documento *Understanding Children and Adolescent Mental Disorders*, elaborado por la OMS para el Día Mundial de la Salud Mental celebrado el 10 de octubre de 2003, se dan una serie de datos que deberían ser considerados alarmantes. Alrededor del 20% de la población entre 0 y 17 años puede presentar problemas de salud mental, además:

El suicidio es la tercera causa de muerte entre los adolescentes.

El trastorno depresivo mayor a menudo tiene su inicio en la adolescencia y está asociado a un importante desajuste social y es una de las mayores causas de suicidio.

Los trastornos conductuales de inicio en la infancia tienden a persistir en la edad adulta en forma de abuso de drogas, conducta antisocial, delincuencia juvenil, problemas interpersonales, desempleo, problemas maritales y mala salud física.

Esta publicación señala como objetivos de intervención prioritarios los siguientes:

En la primera infancia:

Dificultades de aprendizaje.

Trastornos por déficit de atención, con y sin hiperactividad.

En los años medios de la infancia:

Síndrome Gilles de la Tourette.

En la adolescencia:

Depresión y riesgo de suicidio.

Psicosis.

Como trastornos graves con necesidades de tratamiento complejas señala:

Trastornos generalizados del desarrollo.

Trastornos de la personalidad y trastornos conductuales.

Trastornos del vínculo.

Trastornos de ansiedad.

Trastornos por abuso de sustancias.

Trastornos alimentarios.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (*LOMCE*) recoge, en el artículo uno, que el sistema educativo español debe inspirarse, entre otros, en el principio de calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias, y el principio de equidad que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad. Entre el alumnado que vive situaciones de inequidad y discriminación se encuentran todos aquellos que se identifican dentro de la LOE como alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y una de las funciones de los centros docentes es desarrollar y/o poner en marcha actuaciones y proyectos que den respuesta a la diversidad y necesidades de todo el alumnado, en favor de la necesaria igualdad de oportunidades.

*(Se anexa programa desarrollado)

3. Colectivo de atención:

Menores escolarizados en los centros educativos Escuelas Blancas de Oviedo e IES Alfonso II, de entre 3 y 17 años que presenten problemáticas por TEA o TDAH.

4. Presupuesto total del programa y cuantía solicitada:

	Apoyo Psicopedagógico a Menores con Necesidades Específicas de educación. TDAH y TDA	Apoyo Psicopedagógico a Menores con Necesidades Específicas de educación. TDAH y TDA en Oviedo
COSTES		
COSTE DE PERSONAL		
Sueldos y salarios	25.282,00 €	8.727,00 €
Seguros sociales/cotizaciones	1.782,00 €	625,00 €
Total costes de Personal	27.064,00 €	9.352,00 €
COSTES MANTENIMIENTO		
Arrendamiento	1.645,00 €	438,00 €
Suministros	450,00 €	190,00 €
Comunicaciones	210,00 €	125,00 €
Publicidad y propaganda	150,00 €	75,00 €
Servicios externos (asesoría)	950,00 €	301,00 €
Seguros	113,00 €	75,00 €
Tributos	100,00 €	40,00 €
Reparación simple / mantenimiento	20,00 €	0,00 €
Material fungible	50,00 €	30,00 €
Total coste de Mantenimiento	3.688,00 €	1.274,00 €
COSTE ACTIVIDAD		
Viajes	1.900,00 €	150,00 €
voluntariado	0,00 €	0,00 €
Material de actividades	600,00 €	175,00 €
Material de oficina	600,00 €	175,00 €
Material audiovisual/informático	400,00 €	120,00 €
Varios	550,00 €	120,00 €
Total coste de Actividad	4.050,00 €	740,00 €
TOTAL COSTES	34.802,00 €	11.366,00 €
INGRESOS		
FACT. VENTA DE SERVICIOS	7.600,00 €	2.100,00 €
Total ingresos por venta de servicios	7.600,00 €	2.100,00 €
SUBVENCIONES/AYUDAS/PREMIOS		
IRPF2018 Infantojuvenil	7.039,00 €	1.500,00 €
Consejería educación	9.600,00 €	2.520,00 €
Fundación Probitas	7.563,00 €	2.246,00 €
Faciendo Ciudadá	3.000,00 €	3.000,00 €
Total ingresos por subv. Ayudas y premios	27.202,00 €	9.266,00 €
TOTAL INGRESOS	34.802,00 €	11.366,00 €
TOTAL DIFERENCIA INGRESOS Y GASTOS	0,00 €	0,00 €

5. Otras ayudas o subvenciones que, en su caso, se hubieran percibido de cualesquiera otros entes, públicos o privados, para financiar el proyecto, así como su importe:

Subvenciones para proyectos de interés general con cargo al IRPF 2018. Consejería de Derechos y Servicios Sociales: 1.500€ (Concedida)

Subvenciones a organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin fines de lucro, para la realización de actuaciones de compensación y promoción educativa. Consejería de Educación: 2.520€ (concedida)

Convocatoria Acción Social y Salud 2019 Fundación Probitas: 2.246€ (solicitada)

6. ¿Cómo oísteis hablar del programa Haciendo Ciudadá?

A través de personas vinculadas a SOMOS UVIÉU

En Oviedo, a 29 de Noviembre de 2018,

Fdo.:

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'A. Gal', is written on a light blue rectangular background.